

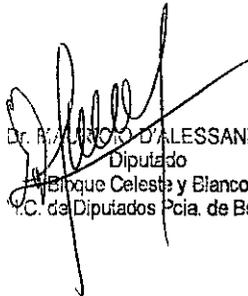
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

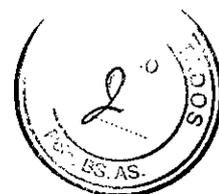
DECLARA

Su adhesión al **Día Mundial de la Justicia Social** que se conmemora el 20 de febrero de cada año desde el 26 de noviembre de 2007 cuando la **Asamblea General de las Naciones Unidas -ONU-** así lo estableciera mediante la **Resolución 62/10**.


Dr. FRANCISCO D'ALESSANDRO
Diputado
Banco Celeste y Blanco
C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro y entre las sociedades. Defendemos y promovemos los principios de la justicia social cuando velamos por la igualdad de género, los derechos de los pueblos indígenas o de los migrantes, y en definitiva cada vez que eliminamos las barreras que enfrentan a las personas ya sea por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad.

La expresión justicia social fue acuñada por el Sacerdote italiano Luigi Taparelli en el libro "*Saggio teoretico di dritto naturale, appoggiato sul fatto*" - Ensayo teórico del derecho natural apoyado en los hechos-, publicado en 1843. El término adquirió popularidad en ese siglo, ligado a los movimientos obreros surgidos contra la instalación del capitalismo.

La celebración de este día intenta impulsar la acción de la comunidad en general en pos de la igualdad de oportunidades y género, el pleno empleo y el acceso al bienestar. Busca el compromiso de todos los Estados en trabajar sin descanso para erradicar la pobreza y cualquier tipo de desigualdad social.

Para las Naciones Unidas, la búsqueda de la justicia social para todos es el núcleo de la misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana. La Declaración se centra en garantizar resultados equitativos para todos a través del empleo, la protección social, el diálogo social, y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En Argentina, la justicia social fue una de las tres banderas que proclamó el Peronismo junto a las de independencia económica y soberanía política. Aquella primera concepción dejaba de lado la idea de "beneficencia" sobre la acción social. Para ello, buscaba institucionalizar a través de una legislación derechos que, partiendo del mundo laboral, se extendieron paulatinamente a las mujeres, la infancia y la tercera edad.

Por todo lo expuesto es que solicito a las Sras. Y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO PALZSSANDRO
Diputado
Banda Oeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.